



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 22 de agosto de 2018

**VISTO**, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, elevada por la Arq. María José FLORES, DNI N° 31.053.907, Legajo N° 206402, según expediente N° 1291/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2001, y rindió y aprobó su primer examen de la Especialización el 06 de agosto de 2015, según consta en Libro P.33 - Folio 291.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga a la Arq. María José FLORES, DNI N° 31.053.907, Legajo N° 206402, para presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo hasta el 06 de agosto de 2019.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 1215/18**

|           |
|-----------|
| Intervino |
| g.a.d.    |
|           |
|           |

Ing. HÉCTOR MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"